

DECRETO ALCALDICIO N° 3823

AUTORIZA PASACALLE OFICINA DE LA
MUJER.
REQUÍNOA,

13 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo 3564 de fecha 09.12.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual informa que la Oficina de la Mujer tiene planificado realizar pasacalles con batucadas y público en general el día viernes 13 de diciembre de 2024 a partir de las 17:30 horas y hasta las 18:30 horas. aproximadamente en calles de la comuna de Requinoa. Añade que el trazado del recorrido sería:

Partida Plaza de Armas con dirección a Guillermo Shell, siguiendo hasta doblar en calle comercio, para continuar por Valentin Zuñiga, para retornar Pablo Rubio, entrando por el mismo punto de inicio Plaza de Armas.

La providencia del Sr. Alcalde de fecha 10.12.2024 que autoriza dicha actividad en los términos solicitados.

DECRETO:

AUTORIZASE a la **Oficina de la Mujer** de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para realizar pasacalles con batucada y público en general.

FECHA: Viernes 13 de diciembre de 2024.

HORARIO: A partir de las 17:30 hrs y hasta las 18:30 hrs. aproximadamente.

LUGAR: Partida Plaza de Armas con dirección a Guillermo Shell, siguiendo hasta doblar en calle comercio, para continuar por Valentin Zuñiga, para retornar Pablo Rubio, entrando por el mismo punto de inicio Plaza de Armas.

Responsable para estos efectos Thannia Ulloa Sánchez, Directora DIDECO quien deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para realizar dicha actividad y serán los responsables de la seguridad de los asistentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÉNGASE PRESENTE, PÁSESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUÍNOA Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TUS/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Subcomisaria de Carabineros
- Oficina de Partes